
XVI. RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

XVI.1. INFORMACION EN MATERIAS DE LA CEE

Los temas debatidos y los acuerdos aprobados en los Consejos de Ministros de Agricultura de la CEE se han expuesto a las distintas Comunidades Autónomas en un total de ocho reuniones celebradas durante el año. Además de la información elaborada y el resumen de los temas tratados en estas reuniones ha habido otros dos envíos de documentación sobre los temas señalados. Algunas de estas reuniones han sido presididas por el propio Ministro del Departamento.

XVI.2. PUBLICACIONES AGRARIAS, PESQUERAS Y ALIMENTARIAS

Durante 1988 se ha ejecutado entre el MAPA y algunas Comunidades Autónomas la coedición de tres publicaciones. Asimismo se ha continuado la edición de un Catálogo del Libro Agrario, para dar informa-

ción sobre la producción editorial en materia de agricultura, pesca y alimentación procedente tanto de editoriales públicas como privadas y en el que, a solicitud del Departamento, varias Comunidades Autónomas remitieron la información precisa de publicaciones editadas por ellas, para la inclusión en dicho Catálogo.

XVI.3. CONVENIOS CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

La Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica, autorizó en el mes de mayo la suscripción del Convenio de restauración hidrológico forestal con Navarra.

El *BOE* de fecha 27 de abril publicó el Convenio entre ICONA y la Comunidad de Murcia, cuya firma había sido autorizada el año anterior.

Se recoge en el cuadro 1, la aportación del MAPA

CUADRO 1
FINANCIACION VIA CONVENIOS EN 1988
(Millones de pesetas)

	Estadística	IRYDA-TRAGSA Ejecución obras	Restauración hidrológico- forestal	Parques nacionales	Formación maríti- mo pesquera beca- rios-extranjero
Andalucía	82,8	1.437	1.144	—	6,54
Aragón	35,7	1.843	432	—	—
Asturias	15,1	374	135	—	—
Baleares	3,4	312	45	—	—
Canarias	8,2	681	122	135	—
Cantabria	6,0	122	83	—	—
Castilla-La Mancha	46,1	1.046	785	—	—
Castilla y León	45,7	2.650	550	—	—
Cataluña	50,4	606	169	—	—
Extremadura	30,9	897	455	—	—
Galicia	41,4	430	277	—	—
La Rioja	13,7	50	155	—	—
Madrid	5,0	—	134	—	—
Murcia	19,4	1.317	1.586	—	—
Navarra	7,4	319	131	—	—
Comunidad Valenciana	52,8	1.403	2.448	—	2,07
País Vasco	22,3	—	—	—	4,59
TOTAL NACIONAL	487,3	13.487	8.651	135	13,20

CUADRO 2
ACTUACIONES EN COOPERACION CON LAS CC.AA. PARA LA RESTAURACION HIDROLOGICO-FORESTAL
DE CUENCAS

CC.AA.	Repoblación (ha.)	Regeneración masas des- gradadas (ha.)	Tratamientos selvícolas (ha.)	Infraestruc- tura (km.)	Obras de corrección (m.²)	Defensa de márgenes (m.)
Andalucía	3.840	539	3.740	70	16.378	—
Aragón	60	—	790	110	28.174	1.225
Asturias	632	—	3	3	—	—
Baleares	5	40	—	2	1.457	—
Canarias	606	—	—	6	7.554	63
Cantabria	190	—	200	74	—	—
Castilla-León	4.580	70	2.700	—	556	6.165
Castilla-La Mancha	2.710	155	2.135	150	9.216	—
Cataluña	118	—	2	18	35.144	3.151
Extremadura	409	200	6.855	—	—	—
Galicia	3.495	—	197	—	—	—
Madrid	20	—	620	—	350	—
Murcia (*)	2.280	250	2.350	545	35.114	800
Navarra	680	—	—	21	—	—
Rioja	725	—	425	—	—	—
Valencia (*)	6.210	570	3.755	975	86.940	2.320
TOTAL	26.560	1.824	23.772	1.974	220.883	13.724

(*) Se incluyen las acciones con cargo al crédito extraordinario para reparación de daños por las inundaciones.

a través de los Convenios de Cooperación suscritos con las distintas CC.AA. y cuyo grado de cumplimiento es satisfactorio. El cuadro 2 muestra un resumen de las actuaciones desarrolladas a través de las de restauración hidrológica forestal.

En la reseña de cada Organismo, dentro de este capítulo, se recogen las referencias al desarrollo de cada uno de los Convenios mencionados.

XVI.4. ESTADISTICAS AGRARIAS, PESQUERAS Y ALIMENTARIAS

Los convenios de colaboración firmados con todas las Comunidades Autónomas para la realización de las estadísticas agrarias, pesqueras y alimentarias incluidas en el Plan de Estadísticas del MAPA han seguido vigentes en 1988, extendiéndose a la práctica totalidad del programa anual de trabajos estadísticos, dentro del cual tienen importancia decisiva los derivados de la integración de España en la Comunidad Económica Europea.

Al objeto de establecer los programas concretos de trabajo a desarrollar y las especificaciones técnicas y estadísticas de los mismos, se han celebrado a lo largo del año numerosas reuniones bilaterales con cada Comunidad Autónoma y 14 reuniones multilaterales; afirmadas en años anteriores las bases metodológicas de las diferentes encuestas y estadísticas agrarias, las mencionadas reuniones de 1988 se han centrado, sobre todo, en los aspectos metodológicos y funcionales ligados a la información de precios de mercados agrarios y al establecimiento de un Plan General de Información de Precios de productos agrarios. A lo largo del año se ha proseguido en la estrategia de reuniones bilaterales y multilaterales «con sede itinerante» por toda la geografía española.

XVI.5. PRODUCCION AGRARIA

Durante 1988 la Dirección General de la Producción Agraria ha celebrado dos reuniones de carácter general, a efectos de establecer los criterios para gestionar las líneas de actuación coordinadas con los correspondientes servicios de las Comunidades Autónomas y que se financian con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, en algunos casos, con aportaciones específicas de las propias comunidades.

Estas reuniones han tenido lugar durante el primer y tercer trimestre del año.

En la primera se llevó a cabo un análisis de la ejecución de los programas y líneas de actuación durante 1987, acordándose la asignación provisional de fondos para el desarrollo de los programas y líneas de actuación previstos en los Presupuestos Generales del Estado, para la Dirección General de la Producción Agraria en 1988, así como las normas para realizar el seguimiento de dichos programas y líneas de actuación.

En la segunda de las reuniones se llevó a cabo una revisión de los resultados obtenidos por aplicación de los programas y líneas de actuación, en 1987, así como un análisis de la marcha de los programas en 1988 y el consiguiente reajuste presupuestario, estableciéndose la asignación definitiva de los fondos a gestionar por las CC.AA.

Finalmente, se trató sobre la previsión de los programas y líneas de actuación a desarrollar en 1989.

Las líneas de actuación desarrolladas y el volumen de subvenciones gestionadas por las CC.AA., conforme a este esquema coordinado, durante 1988, es el que figura a continuación:

Líneas de actuación	Subvenciones gestionadas (en miles ptas.)
Maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo	957,0
Fomento de la mecanización del algodón ...	282,8
Fomento de la innovación tecnológica	264,6
Reestructuración y reconversión del olivar...	665,0
Reestructuración y reconversión del viñedo.	3.995,0
Reestructuración y reconversión de cítricos..	367,5
Reestructuración y reconversión del lúpulo...	143,6
Fomento de leguminosas-pienso y oleaginosas.	404,6
Fomento de la producción forestal	2.548,3
Reglamento estructural de la producción lechera	2.515,4
Ordenación y mejora de explotaciones ganaderas extensivas	2.609,7
Lucha contra Agentes nocivos y ATRIA ...	140,4
Indemnizaciones de tuberculosis, brucelosis y otras epizootias	4.042,5
TOTAL	18.936,9

Además de las reuniones generales, anteriormente mencionadas, se han celebrado 47 reuniones técnicas de Grupos de Trabajo especializados, que tienen por objeto adoptar criterios para armonizar el desarrollo y aplicación de los programas y líneas de actuación, a nivel territorial.

El resumen de materias sobre las que han versado las reuniones y el número de éstas es el siguiente: